

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 02/FEBRERO/2026	
CONTRATO No.		093-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		15 DE JULIO DE 2025	
OBJETO CONTRATO		ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO	
CONTRATISTA		PHARMAPLUS S.A.S.	
SUPERVISOR		T2. RODRIGUEZ PRADO CRISTHIAN CAMILO	
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)		EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al CONTRATISTA, en pagos efectuados con cortes los días 30 de cada mes, donde lo facturado a esa fecha se cancelará dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega de la facturación, previos trámites administrativos a que haya lugar acompañándose para su pago de: 1. Factura electrónica en PDF 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 5. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.	
		Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/FEBRERO/2026
	la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 35.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2025 y/o agotar el presupuesto.
FECHA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	NO APLICA
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al CONTRATISTA, en pagos efectuados con cortes los días 30 de cada mes, donde lo facturado a esa fecha se cancelará dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega de la facturación, previos trámites administrativos a que haya lugar acompañándose para su pago de: 1. Factura electrónica en PDF

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/FEBRERO/2026
	2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 5. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSa FAC. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 02/FEBRERO/2026		
		dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)		NO APLICA		
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)		\$ 33.199.00		
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.		\$ 34.966.801.00		
Nota: Se podrían incluir las filas necesarias en relación a la cantidad de modificatorios realizados durante la ejecución del contrato.				
En Bogotá, D.C., el día 02 de febrero de 2026 a las 08:00 horas, se reunieron el señor T2. RODRIGUEZ PRADO CRISTHIAN CAMILO, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y el señor JESÚS EDUARDO LÓPEZ CAMARGO en su calidad de CONTRATISTA; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 093-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025, cuyo objeto es la adquisición de dispositivos médicos para los establecimientos de sanidad militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo con anexo técnico.				
BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS				
ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	HIALURONATO DE SODIO 25 MG/2,5 ML	UND	151	\$ 21.162.801
2	HIALURONATO DE SODIO 98 MG/4,9 ML	UND	28	\$ 13.804.000
ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR
ESTADO FINANCIERO				
Valor total del contrato		\$ 34.966.801.00		
VALORES EJECUTADOS		\$ 34.966.801.00		
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO		\$ 0		
Valor amortizado		\$ 0		
Saldo a favor del contratista		\$ 0		
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA.		\$ 0		
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA				
N°	CUENTA BANCARIA			VALOR

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 02/FEBRERO/2026
	(Número – Tipo - Entidad)	
Pago N° 1	0000001032592186- CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA	\$ 9.264.795
Pago N° 2	0000001032592186- CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA	\$ 4.915.171
Pago N° 3	0000001032592186- CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA	\$ 20.786.835
TOTAL PAGADO		\$ 34.966.801

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
11725	30-04-2025	\$ 60.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL		
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
18625	15-07-2025	\$ 35.000.000

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)						
ASEGURADO RA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICAD ODE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURAD O
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimient o del contrato	NB- 10039519 1	15/07/202 5	15/04/202 6	NO APLICA	\$ 7.000.000
SEGUROS MUNDIAL	Calidad y correcto funcionamien to de los bienes	NB- 10039519 1	15/07/202 5	15/06/202 6	NO APLICA	\$ 7.000.000

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 093-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en las actas de recibo a satisfacción suscritas los días 03 de septiembre de 2025, 06 de octubre de 2025 y 19 de noviembre de 2025.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y
SERVICIOS EN GENERAL

Código:

DE-DEAJU-FR-026

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

FECHA 02/FEBRERO/2026

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JESÚS EDUARDO LÓPEZ CAMARGO
C.C. 74.369.605 DE DUITAMA
CONTRATISTA

T2. CRISTHIAN CAMILO RODRÍGUEZ PRADO
C.C. 1.032.443.951 DE BOGOTÁ
SUPERVISOR

CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
ORDENADOR DEL GASTO

Vobo/ TE. TORRES PARADA MIGUEL ALBERTO/ Especialista
Jurídico